



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 092/17

Buenos Aires, 13 de junio de 2017

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13, CACFJ N° 18/13, la Actuación CFJ-CAP N° 1900/17 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo II se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO" que prevé la actividad: "**Curso Teórico-Práctico de Capacitación Análisis documental y técnicas para la elaboración de sumarios**"

Que mediante la actuación del Visto, la Dra. María Lorena Tula del Moral, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicitó la realización de la referida actividad, con modalidad en oficina, destinada a los agentes de la mencionada dependencia judicial.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Curso Teórico-Práctico de Capacitación Análisis documental y técnicas para la elaboración de sumarios**", con modalidad en Oficina, destinada a los agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, los días 16, 23 y 30 de junio y 7 de julio de 2017 de 8:30 a 11:00hs., en la sede de dicha dependencia judicial sita en Beruti 3345, piso 4º, C.A.B.A.

2º) Desígnase capacitadora de la actividad a la Dra. María Florencia Ghirardi.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dependencia solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 092/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM